

a 13,2 KV, de enlace "ETD Cuenta del Jubera" con las "Arrúbal-Sequero" y "Recajo-Jubera".

e) Presupuesto: 9.535.229 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.264.

Logroño, 14 de Agosto de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.1009

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea eléctrica, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ibérica de Energías, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Pº de la Castellana, nº 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: aprovechamiento hidroeléctrico.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV de enlace entre la central hidroeléctrica "Logroño" y la ETD "Cantabria".

e) Presupuesto: 4.999.940 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.275.

Logroño, 21 de Agosto de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.1010

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Francisco Balda Alonso, con domicilio en Logroño, c/ Vara de Rey, nº 81.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua

c) Finalidad de la instalación: Parcela

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 195 m. y cable trenzado 3x35 mm2.

e) Presupuesto: 369.611 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.260.

Logroño, 14 de Agosto de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

Convocatoria a Junta General Ordinaria

V.B.1006

A todos los usuarios-regantes, que vienen utilizando las aguas de las Acequias de: Campolapiente, San Martín Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Hubría del Cuervo y Las Navas; a celebrar la 2ª Junta General Ordinaria del año 1990, en el lugar y fecha que a continuación se indica:

Fecha: 28 de Septiembre de 1990.

Lugar: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

Orden del Día:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Debate del estado de diversas acequias.

3º Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará en 1ª convocatoria, a las 21,00 horas, siendo precisa para su validez, la asistencia de la mayoría de la propiedad que presente a la mayoría de la zona regable. Caso de no existir esta mayoría, se celebrará en 2ª convocatoria a las 21,30 horas siendo válidos entonces los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regable representada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cornago, 25 de Agosto de 1990.— El Presidente de la Comunidad de Regantes, Angel Ridruejo Sanz.

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN RIOJA

Exposición pública de la circular número 22/90 V.B.1011

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, número 51, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales está expuesta nuestra circular número 22/90 que se refiere a los rendimientos máximos admitidos para las localidades de: Aldeanueva de Ebro, Rincón de Soto, Alfaro, Calahorra, Pradejón, San Adrián, Andosilla, Mendavía, Sartaguda, Azagra.

Logroño, 31 de Agosto de 1990.

Exposición pública de la circular número 23/90 V.B.1012

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, número 51, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales está expuesta nuestra circular número 23/90, que se refiere a los rendimientos máximos admitidos para las localidades de: Entrena, Lardero, Fuenmayor, Navarrete, El Redal, Galilea, Corera, La Villa de Ocón, Ausejo, Sorzano, Molinos de Ocón, Alcanadre, Tudelilla, Logroño, Ribafrecha, Leza de Río Leza, El Villar de Arnedo, Igea, Lagunilla, Alberite, Bergasa, Bergasillas, Arrúbal, Agoncillo, Murillo de Río Leza, Santa Engracia, Quel, Arnedo, Herce, Grávalos, Albelda, Autol, Cornago, Muro de Aguas, Villarroya, Villamediana, Nalda, Viguera, Cervera, Aguilar, Viana, Préjano, Santa Eulalia, Turruncún, Arnedillo.

Logroño, 4 de Septiembre de 1990.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.31

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario nº 9-18.257.639-6 de Calahorra; 9-27.349.410-5 y 9-27.285.930-8 de Ezcaray; 9-35.337.211-4 de Igea; 520701868-9; 9-70.347.668-0; 8-81.516.398-8 de Logroño; 9-46035036-7 de Rincón de Olivedo; y 520470202-0 de Rincón de Soto; así como las Imposiciones a Plazo Fijo nº 99-179516 de Alfaro;

13500462 de Autol; 186491 y 20.188160 de Cenicero; 32-131.237 de Haro; 83120113 de Hormilla; 76.6166585 de Huércanos; 81102.038; 204.833; y 79.136888 de Logroño; 39-200407 de Murillo de Río Leza; y 132.960 de Tudelilla; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 31 de Agosto de 1990.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105